

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS**

**REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA  
SEMESTRE ACADEMICO 2021-1**

**ULTIMA FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS:  
3 DE MAYO DEL 2021**

**PARA ALUMNOS QUE DEJARON DE MATRICULARSE EN UN SEMESTRE ACADÉMICO O MAS, TENIENDO PLAZO LÍMITE TRES AÑOS. (ART. 13 INCISO J) REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA.**

Requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Decano indicando el motivo de su ausencia.
- b. Comprobante de pago por el monto de S/ 191.00 nuevos soles, al concepto de pago: Código de Escuela-006- Banco Pichincha (no agentes)
- c. Documentos originales que justifiquen el motivo por el lapso de su ausencia en la Universidad. (Art. 32 Reglamento General de Matrícula).

La matrícula se ejecutará sólo con Resolución Decanal que autoriza la reactuación de matrícula.

**Art. 32 (Reglamento General de Matrícula)** Debe tenerse en consideración los siguientes casos:

- **Falencia económica**, debidamente sustentada y acreditada y con opinión favorable de la Unidad de Bienestar de la Facultad.
- **Problemas de salud** debidamente sustentada y acreditados, con opinión favorable de la Unidad de Bienestar de la Facultad.
- **Motivos laborales**, debidamente sustentado y acreditado por el estudiante, con opinión favorable del Vicedecano Académico de la Facultad.

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Vicerrectorado Académico de Pregrado. (RR N° 017708-2020-R/UNMSM)

Dichos documentos deben enviados en extensión pdf a la siguiente dirección virtual:

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sqdfd/mat/>

En caso no tiene acceso, debe solicitar contraseña y usuario al siguiente correo institucional [soporte.correo@unmsm.edu.pe](mailto:soporte.correo@unmsm.edu.pe)

Debe indicar:

Apellidos y nombres, código de matrícula, DNI, Escuela, correo personal.

**Nota. EL Concepto de pago para los alumnos de la EAP de Computación Científica es 143**

Lima, 12 de abril 2021  
Vicedecanato Académico